

## El concepto especificidad. Empoderamiento y detección de talentos individuales

### The concept specificity. Empowerment and detection of individual talents

Andrés Martínez Medina\*

\*Presidente el Grupo de Entidades Sociales CECAP, Toledo. España.

#### RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo, en primer lugar, analizar la repercusión directa o indirecta en los distintos grupos de interés, que han tenido las diferentes conceptualizaciones utilizadas por los distintos modelos de política social que a lo largo de los años han querido dar respuesta a las necesidades de colectivos vulnerables, centrándonos principalmente en el de personas con algún tipo de discapacidad. Veremos cómo dicha conceptualización ha incidido de forma directa sobre el modelo social actual, originando y manteniendo actitudes y aptitudes en todos y cada uno de nosotros, como agentes activos de una sociedad moderna. Centramos nuestra exposición, en un segundo momento, en el concepto de “Especificidad”, abordando sus distintas potencialidades desde un punto de vista metodológico fundamental en la detección de talentos y, sobre todo, como eje fundamental en el proceso de capacitación hacia el empoderamiento individual de la persona en situación de vulnerabilidad. Recogeremos, por último, los distintos parámetros que en la actualidad forman parte del concepto de “especificidad”, atendiendo a su justificación y denominación.

#### PALABRAS CLAVES

Empoderamiento individual; Especificidad; Capacitación; Panel de especificidad.

#### ABSTRACT

*This article aims, first of all, to analyze the direct or indirect repercussion on the different interest groups, which have had the different conceptualizations used by the different models of social policy that over the years have wanted to respond to the needs of vulnerable groups, focusing mainly on that of people with some type of disability. We will see how this conceptualization has had a direct impact on the current social model, originating and maintaining attitudes and aptitudes in each and*

*every one of us, as active agents of a modern society. We will focus our exposition, in a second moment, on the concept of “Specificity”, addressing its different potentialities from a fundamental methodological point of view in the detection of talents and, above all, as a fundamental axis in the training process towards individual empowerment of the person in a vulnerable situation.. Finally, we will collect the different parameters that currently form part of the “specificity” concept, taking into account their justification and name.*

#### KEYWORDS

*Individual empowerment; Specificity; Training; Specificity panel.*

#### INTRODUCCIÓN

En la actualidad nos encontramos en un momento socioeconómico que nos invita a revisar en profundidad, los distintos modelos que han intentado durante años, dar respuesta a las necesidades de colectivos en riesgo de exclusión o en situación de vulnerabilidad. Solo de esta forma, podremos avanzar en la consolidación de un marco social que garantice la participación de todos y cada uno de los individuos en condiciones de igualdad, siendo esta una premisa fundamental en la consolidación de una sociedad moderna y próspera. Hablamos entonces de la diversidad como un factor fundamental en la generación de valor, dentro de nuestro marco comunitario y/o social. Sin duda, el reto que se avista ante nosotros es el de saber reconocer el talento o valor intrínseco de cada uno de los individuos que formamos parte activa de esta sociedad en la que vivimos, entendiendo nuestra realidad social desde la diversidad que supone estar conformada por el conjunto de características individuales de sus miembros.

Nos encontramos ante un momento de cambio, donde no solo hemos puesto el objetivo en retos económicos, sino también sociales. Prueba de ello, son documentos que recogen una

clara declaración de intenciones en el establecimiento de directrices claras para la consolidación de un nuevo marco social, como por ejemplo la Estrategia Europea para Personas con Discapacidad 2010-20. Dentro de las distintas líneas recogidas en dicha Estrategia podemos entrever la necesidad de generar un nuevo modelo social que apueste por la diversidad como valor fundamental en el desarrollo, y como no, por la restitución y garantía de los derechos fundamentales de aquellos colectivos en riesgo de exclusión o en situación de vulnerabilidad social. Encontramos igualmente, otros documentos que nos invitan a una profunda reflexión sobre los nuevos modelos sociales a implementar y asientan las premisas fundamentales del nuevo orden social, como la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Ambos suponen un claro avance en la implementación de un nuevo marco socioeconómico, sin embargo, necesitamos de herramientas y modelos que nos permitan articular procesos y protocolos eficientes en la consolidación de dichas premisas. El objetivo final es, sin lugar a dudas, convertir esta declaración de intenciones en una realidad social a través de la consolidación de un modelo social que permita implementar acciones y/o procedimientos eficientes que garanticen el acceso al marco de derechos de todos y cada uno de los individuos que conforman nuestra sociedad diversa, siendo fundamental la detección de talentos como estrategia clave en la minimización de la vulnerabilidad social de la persona, facilitando así su empoderamiento individual.

### **Conceptualización histórica. Modelos y tendencias**

Debemos hacer una revisión histórica para comprender el alcance de la conceptualización que hemos utilizado a lo largo de todos estos años para catalogar o etiquetar a personas pertenecientes a un colectivo concreto, como puede ser en este caso el colectivo conformado por personas con discapacidad. Existen estudios y escritos que han analizado este marco conceptual y recogido como, según los distintos modelos, hemos ido variando nuestra nomenclatura y por tanto como hemos ido adoptando nuevas formas de designar una misma realidad. Sin embargo, quisiera centrarme en el análisis de las consecuencias que se derivan de dicho marco conceptual y como éste, ha influido positiva y negativamente en los distintos agentes de interés o protagonistas, centrándonos en la propia persona, sus familias o entorno más inmediato, y, por último, el entorno comunitario. Entendemos que la propia conceptualización

puede ser una variable que favorezca o interfiera negativamente en el proceso de normalización o restitución de derechos fundamentales, y, por tanto, en definitiva, en las garantías de calidad de vida del individuo en cuestión. Según podemos encontrar en la Guía para un uso no discriminatorio del Lenguaje en el entorno de la discapacidad, (Vivancos & Sanz, 2015) hemos utilizado etiquetas desde el inicio de los tiempos. Analicemos dichos conceptos haciendo referencia a los distintos modelos que han orientado las políticas sociales en la atención o intervención sobre este colectivo.

### **Modelo de la Prescindencia**

*“Dentro de este modelo encontramos dos tendencias o submodelos, por un lado, el submodelo Eugenesico; y por otro, el Submodelo de la Marginación. En el primero de ellos, se considera que la vida de la persona con discapacidad no merece la pena ser vivida, considerando que la persona con discapacidad no aporta nada a la sociedad”* (Palacios, 2008). En este caso el estigma nace del propio concepto de *“no válido”*. La historia ya nos muestra que en la época antigua la persona con discapacidad física o intelectual eran exterminados, como ocurría por ejemplo en Esparta, según recoge el filósofo romano El filósofo romano Lucio Séneca (4 a. de C. - 65 d. de C.) explica: *“matamos seres deformes y ahogamos a aquellos niños que nacen enfermizos, débiles y deformados. No actuamos así por ira o enfado, sino guiándonos por los principios del raciocinio: separamos lo defectuoso de lo saludable”*. Podríamos decir que el modelo social que primaba entonces era aquel que no consideraba a la persona con discapacidad dentro de los cánones básicos del propio concepto *“persona”*. En el segundo de los submodelos, aquel que denominamos Submodelo de la Marginación, *“la característica principal es la exclusión, como consecuencia de subestimar a las personas considerándolas objeto de compasión, o como consecuencia del miedo al considerarlas objeto de maleficios o advertencias de peligro inminente”* (Palacios, 2008).

Una vez conocidas las tendencias que marcan el modelo de prescindencia podríamos analizar las consecuencias que éste pudiera tener sobre los distintos agentes de interés, concluyendo en primer lugar que evidentemente carece de todo objetivo inclusivo, entendiendo la diversidad como problema. En este marco social, la persona con discapacidad no tenía cabida y en todo caso dentro del Submodelo de Marginación, partimos de un estigma careciendo incluso de la etiqueta *“persona”*, partiendo más bien de la etiqueta *“problema”*. Desde este modelo es

absolutamente inviable facilitar el empoderamiento del individuo frente a su diagnóstico partiendo de estas premisas. Por otro lado, la familia y su entorno más inmediato eran los que realmente vivían bajo el estigma del maleficio o la maldición, lo que condicionaba su vida en torno a la superstición o la religión. La sociedad no participaba en ninguna medida de esta realidad, tan solo la sancionaba y la repudiaba ausentándose de toda participación en la mejora de ésta. Podemos concluir que existía una total discriminación negativa hacia la persona con discapacidad, utilizando términos como:

- Idiota: En su origen, la palabra idiota no tuvo el significado de menosprecio que tiene ahora. En la Grecia Clásica, "idiota" era el hombre que vivía retirado, en oposición a quien llevaba una vida pública o se dedicaba a la política. Como a menudo quien vive apartado de las y los demás, se vuelve huraño, raro o ignorante, cuando la palabra idiota pasó del griego al latín, ya tomó el matiz peyorativo actual. (Fuente: Lengua y Literatura, 6º Curso de Educación Primaria. Ed. Anaya (adaptación)).
- Imbécil: Imbécil, por su origen, no es ningún insulto. El imbécil era la persona que no tenía apoyo o influencia; la persona débil frente a la fuerte o poderosa que contaba con buenos apoyos o influencias. Después imbécil, significaría débil de mente. (Fuente: Lengua y Literatura, 6º Curso de Educación Primaria. Ed. Anaya).

Como podemos comprobar el marco conceptual derivado de este modelo social tenía como finalidad principal enfatizar la situación de exclusión de la propia persona. El uso de estos conceptos no tenía como su explicación constata una finalidad peyorativa sino más bien descriptiva o informativa, donde se ponía en conocimiento una realidad aceptada por todos los agentes activos de la sociedad.

### **Modelo Rehabilitador-Médico**

Aparece en este momento el diagnóstico como consecuencia principal de la discapacidad, entendiendo que hay una causa científica que explicaría ésta. En relación al concepto de discapacidad, Palacios (2008) partiendo de una alusión directa a la LISMI (Ley de Integración Social de los Minusválidos de 1982), recoge del Derecho Español una definición de la persona con discapacidad (Minusválido según la terminología de la ley), que nos sitúa perfectamente en la percepción que se extrapolaba de la persona dentro de este modelo social: "A efectos de la presente ley, se entenderá por minusválido toda persona cuyas posibilidades de integración educativa, laboral

se hallen disminuidas como una consecuencia de una deficiencia, previsiblemente permanente, de carácter congénito o no, en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales" (BOE, 1982).

Encontramos dentro de este modelo, toda una conceptualización que enfatiza igualmente el carácter de problema desde una posición científica y que, en esta ocasión, no solo estigmatiza a la familia como veíamos en el caso anterior, sino que también a la propia persona identificando como característica principal de ésta su diagnóstico como origen de este. La persona es entendida como un agente pasivo dentro de su proceso de capacitación o empoderamiento, no existiendo bajo esta conceptualización ninguna alusión a puntos fuertes del individuo o a la posible existencia de competencias o talentos útiles para el afrontamiento del medio o la adaptación a éste. De esta forma, el modelo rehabilitador-médico basa sus postulados en los puntos débiles o problemas derivados del diagnóstico, que, sin lugar a duda, son el objetivo para rehabilitar por la figura profesional, especialista o terapeuta, el cual tiene el conocimiento y marca en todo momento las directrices del proceso de "cura", entendiendo éste como un proceso médico del cuál es el único conocedor. Siguiendo con esta argumentación, la familia empieza a desarrollar un rol pasivo ante el proceso de "rehabilitación", entendiendo que su hijo/a no puede gozar de los mismos derechos y oportunidades que el resto de la población, al aceptar que existe una condición de problema. Ya no existe un estigma religioso, sino más bien una aceptación del problema desde la resignación y la frustración. Por su parte, la sociedad no se ve partícipe igualmente en la solución del problema, entendiendo que está en manos de profesionales y que son éstos los que deben de dar respuesta a dicha situación. Al igual que en el modelo anteriormente descrito seguimos inmersos en un marco de discriminación negativa, que, sin lugar a duda, tiene una incidencia directa en el proceso de empoderamiento individual y, por lo tanto, en la restitución de derechos fundamentales de la persona con "minusvalía". Igualmente, el profesional implementa la acción terapéutica, siguiendo unas premisas básicas enmarcadas dentro de su rol principal de terapeuta. En ningún momento intervendrá sobre el contexto, o dinamizará la red de agentes que directa o indirectamente están en relación con la persona. Estamos en este momento ante un profesional basado en la intervención y no en el apoyo.

De nuevo observamos como el marco conceptual está absolutamente sesgado negativamente, lo cual ha derivado en el uso de dichos conceptos, aceptados por todos, para designar a las personas o individuos que viven en

esta realidad, sin darnos cuenta de que dichas etiquetas no han hecho más que agravar el estigma de la persona y su imagen de “problema”, cambiando únicamente el origen del mismo. De este modo, entendemos que dicho marco conceptual no facilita en ninguna medida, los objetivos propuestos por los nuevos marcos normativos a los que hacíamos mención en la introducción de este artículo, donde se fijaba como objetivo principal el propiciar la participación de las personas con discapacidad en el marco comunitario en condiciones de igualdad y en plena garantías de derecho. Algunos de estos conceptos son:

- Deficiencia: *“Toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica”*.
- Discapacidad: *“Toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano”*.
- Retraso Mental: *“Funcionamiento intelectual significativamente por debajo de la media, junto con limitaciones relacionadas con dos o más de las siguientes áreas de habilidades adaptativas: cuidado personal, vida en el hogar, habilidades sociales, participación en la comunidad, autonomía para tomar decisiones, salud y seguridad, estudios, ocio y trabajo. El retraso mental se manifiesta antes de los 18 años”* (Asociación Americana sobre el Retraso Mental, 1992).

#### **Modelo Social-Inclusivo. Propuesta Metodológica del Servicio de Capacitación de Toledo (España).**

El Modelo Social-Inclusivo es el resultado de una evolución en el marco conceptual y en la forma de entender la realidad del individuo. En este momento es la persona el eje fundamental y no la organización como veíamos anteriormente, entendiendo que lo fundamental es su empoderamiento individual, el cual debe surgir gracias a la capacitación, entendida a su vez como un proceso de aprendizaje. El marco en el que se articula este modelo no es otro que el reflejado anteriormente si recordamos, la Estrategia Europea para la Discapacidad 2010-20, Carta de Derechos Fundamentales, etc. Aquellos documentos que perciben al individuo como parte activa de la sociedad y aún más, como miembro de ella. De esta forma, entendemos que en este proceso de capacitación hacia el empoderamiento individual, la persona en cuestión se encuentra con la influencia de condicionantes internos y externos. Desde este enfoque no estamos analizando el origen de una

“discapacidad”, “deficiencia” o “minusvalía”, sino estamos analizando aquellas variables internas o externas que facilitan o interfieren dicho proceso de empoderamiento imprescindible para conseguir una participación activa en igualdad de condiciones en el marco comunitario.

Metodológicamente debemos partir de otro marco conceptual para conseguir dicho objetivo, el cual no debe estar sesgado y nos debe permitir establecer planes de apoyo eficientes ajustados a la realidad de la persona y no de su diagnóstico o déficit. Entendiendo a la persona desde su globalidad. Hablamos entonces del concepto de “Especificidad”, entendido como “*el conjunto de características individuales que diferencian a un individuo de otro*”. Estamos ante un concepto metodológicamente operativo, cuya gran aportación es que nos permite conocer los componentes externos e internos, que conforman las características individuales de la persona, las cuales facilitan o interfieren su proceso de capacitación hacia el empoderamiento, o, dicho de otra forma, facilitan o interfieren su adaptación al medio. No estamos entonces ante un concepto “etiqueta”, que sirve para designar una realidad o una condición. Es por ello que entramos en un marco conceptual global, donde todos estamos representados, consiguiendo de esta forma el primero de los objetivos reconocer a la persona, anteriormente etiquetada como “discapacitada” o “minusválida”, como un igual en su dimensión persona entendiendo que la diferencia radica en que las debilidades propias de sus características individuales, pueden interferir de forma más significativa en el afrontamiento de la exigencia del medio, dificultando su adaptación y por tanto, generando un mayor riesgo de vulnerabilidad. Como podemos comprobar, el diagnóstico es parte de la realidad de la persona, pero no es el eje fundamental del que parte todo, sino que en el modelo social-inclusivo se concibe como una información más para tener en cuenta.

Cuando hablamos de puntos fuertes en las características individuales de la persona, nos referimos principalmente a aquellos componentes internos o externos que facilitan su adaptación, y por consiguiente aumentan la probabilidad de éxito en el afrontamiento de la exigencia del medio. Por el contrario, los puntos débiles o debilidades de sus características individuales serían aquellos componentes externos e internos, que interfieren negativamente en esta adaptación. El reto radica entonces en parametrizar dichos puntos fuertes y débiles de tal forma que estos sean significativos en el proceso de empoderamiento y determinantes a la hora de facilitar la inclusión de la persona en su marco comunitario. De igual



forma, estos parámetros no son ya significativos únicamente para la persona con “*discapacidad*” ya que hemos entrado de lleno en el marco de la “*Especificidad*”, como concepto operativo en el estudio del individuo, sea cual sea su estatus, condición, raza o sexo.

Desde el año 2006, el Servicio de Capacitación CECAP de Toledo, lleva trabajando en el estudio de la especificidad y en la concreción de parámetros que sean determinantes en la consecución de resultados positivos en los objetivos que hemos venido comentando a lo largo de este artículo. Tras una muestra representativa de 360 personas en estos catorce años de experiencia y tras la validación metodológica recogida en el estudio Reflexiones y aprendizajes a partir de intervenciones sociales con personas con discapacidad (Andrade, 2010), concretamos un conjunto de parámetros recogidos en lo que conocemos con el nombre de “*Paneles de Especificidad*”. Estos paneles son un instrumento metodológico, una herramienta profesional cuya finalidad no es el diagnóstico del individuo, sino el análisis de sus características individuales, determinando los puntos fuertes y débiles. Estamos pues ante una herramienta que nos permite pronosticar la probabilidad de éxito del individuo en el afrontamiento de una tarea o acción, conociendo de antemano que componentes externos y/o externos, facilitan y cuales interfieren en la consecución de sus objetivos personales.

Encontramos entonces los siguientes parámetros, recogidos en los distintos “*paneles de especificidad*”, todos distintos entre sí propio de la diferencia que nos encontrábamos en la propia definición del concepto. Estos parámetros se articulan en tres categorías:

1. Competencia: entendida como el potencial de la persona para la ejecución de una determinada habilidad. Este potencial está determinado por los procesos cognitivos superiores que le facilitan el desarrollo de la acción.
2. Habilidad: Conjunto de destrezas que permiten al individuo afrontar la exigencia del medio. Encontramos distintos tipos de habilidades según la finalidad de la acción:
  - A. Habilidades funcionales: Conjunto de destrezas que permiten al individuo realizar una determinada acción o función.
  - B. Habilidades adaptativas: Conjunto de destrezas que permiten al individuo la adaptación al medio.
  - C. Habilidades comunicativas/sociales: Conjunto de destrezas que permiten al individuo afrontar las exigencias del medio social.

D. Habilidades Instrumentales: Conjunto de destrezas de índole académica que permiten al individuo afrontar una determinada acción o situación.

3. Destrezas: Conjunto de acciones necesarias para implementar o desarrollar una determinada habilidad.

Enumeremos por tanto los distintos parámetros que se recogen en los paneles de especificidad y conforman el estudio de la individualidad que nos propone el modelo inclusivo-social. El primer conjunto de parámetros hace referencia a aquellos que son necesarios en el afrontamiento de una tarea o acción.

1. Iniciativa: Capacidad para iniciar una acción. Entendemos que la persona es proactiva en la realización o afrontamiento de una tarea o acción.
2. Capacidad de afrontamiento: Hablamos entonces de estrategias de afrontamiento, el afrontamiento se refiere al conjunto de “*pensamientos y acciones que capacitan a la persona para afrontar situaciones difíciles*” (Valverde, López, & Ring, 2016).
3. Motivación Intrínseca: sería la que no depende de incentivos externos, ya que el incentivo es inherente a la propia actividad. (Rosselló, 1995).
4. Motivación Extrínseca: es aquella que depende de refuerzos o consecuencias externas. La persona ejerce un rol activo frente a la ejecución de la tarea gracias a refuerzos externos (Ryan & Deci, 2000).
5. Motivación de logro: es la tendencia a buscar el éxito en tareas que implican la evaluación del desempeño. Otras referencias, definen la motivación de logro como, el interés por conseguir un estándar de excelencia. Los estándares de excelencia pueden estar en relación con la tarea. (Pardee, 1990).
6. Capacidad de esfuerzo: Capacidad para afrontar la exigencia de la tarea de forma eficiente desde el punto de vista físico.
7. Capacidad de esfuerzo cognitivo: Capacidad para afrontar la exigencia de acciones o tareas que conllevan la puesta en marcha de procesos cognitivos superiores.

A continuación, definiremos los parámetros que son esenciales en la ejecución de la tarea, centrándonos en aquellos que se pueden enmarcar dentro de la categoría de “*competencias*”, haciendo alusión a los procesos cognitivos superiores que son fundamentales en el afrontamiento de la exigencia del medio y por tanto en la realización de una acción o tarea. Comenzaremos con aquellos que están implicados en el proceso cognitivo de la “*atención*”, “*proceso psicológico básico para el procesamiento de la información de cualquier*

modalidad y para la realización de cualquier actividad. No es un proceso unitario, sino un conjunto de diferentes mecanismos que trabajan de forma coordinada” (Rios-Lago, Muñoz-Céspedes, & Paúl-Lapedriza, 2007). Dentro del concepto de especificidad recogemos los siguientes componentes dentro de este proceso cognitivo:

1. Atención focalizada: “Es una función básica para la realización de nuevos aprendizajes; se refiere a la habilidad para dar una respuesta discreta, simple y de manera estable ante uno o varios estímulos. Es también la habilidad para enfocar la atención a un estímulo” (Sohlberg & Mateer, 2001).
2. Atención sostenida: Es la atención focalizada que se extiende por un tiempo mucho mayor, siendo la capacidad para mantener una respuesta de forma consistente durante un periodo prolongado. (Sohlberg & Mateer, 2001).
3. Atención Selectiva: Capacidad para seleccionar, de entre varias posibles, la información relevante a procesar. (Sohlberg & Mateer, 2001).
4. Atención alternante: Capacidad que permite poder cambiar el foco atencional entre tareas que implican requerimientos cognitivos diferentes (Sohlberg & Mateer, 2001).
5. Atención dividida: Capacidad para atender a dos cosas al mismo tiempo. Habilidad para distribuir los recursos atencionales en distintas tareas. (Sohlberg & Mateer, 2001).

Siguiendo en el plano de las competencias, recogemos los parámetros referentes a otro proceso cognitivo básico como es la “percepción”, entendida esta como el proceso que nos permite, a través de los sentidos, elaborar e interpretar la información proveniente del entorno y de uno mismo. Dentro del análisis de la especificidad encontramos:

1. Percepción visual: “es la interpretación o discriminación de los estímulos externos visuales relacionados con el conocimiento previo y el estado emocional del individuo” (Alonso, 2012).
2. Percepción auditiva: Implica la capacidad para reconocer, discriminar e interpretar estímulos auditivos asociándolos a experiencias previas. Según Munar et al (2002) distinguimos entre la percepción auditiva del espacio, de la dirección espacial y de la distancia.
3. Percepción espacial: Para Coste (1979) la percepción espacial permite al niño la idea de percepción del mundo en su totalidad, a partir de la referencia de su propio cuerpo. Podemos definir entonces la percepción

espacial como la capacidad para interpretar el espacio y la ubicación espacial de los estímulos con el fin de orientarnos de forma eficiente en el medio que nos rodea.

4. Percepción temporal: Podemos definirla como la capacidad para la ordenación y organización consciente de los fenómenos en el tiempo.

Dentro del proceso cognitivo del “Lenguaje”, encontramos igualmente parámetros a analizar en el estudio de la especificidad. Seron & Rondal (1991) lo definen como “función compleja que permite expresar y percibir estados afectivos, conceptos, ideas, a través de signos acústicos o gráficos. A su vez, Crystal et al (1983) subraya que para que la comunicación pueda producirse es necesaria la existencia de un emisor, un receptor, un mensaje y un acuerdo entre los interlocutores respecto a la utilización de un código.

1. Lenguaje expresivo: Podemos entenderlo como la capacidad para ordenar palabras, darles un sentido en oraciones con el fin de exponer una idea. Dentro del lenguaje expresivo encontramos distintas formas para poder comunicarnos (oral y gestual).
2. Lenguaje comprensivo: El segundo se refiere a la capacidad de interpretar los estímulos auditivos, extraer los significados ya sea al nivel de palabras o de oraciones de lo que hemos oído de modo que se comprenda el mensaje.

Siguiendo dentro del marco de las “competencias”, recogemos los parámetros del proceso cognitivo de la “Memoria”, gracias al cual podemos retener y recordar información. Encontramos distintos tipos, enumerados como parámetros dentro del estudio de la especificidad.

1. Memoria a Corto Plazo: Capacidad para mantener en mente de forma activa una pequeña cantidad de información, de forma que se encuentre inmediatamente disponible durante un corto periodo de tiempo. Encontramos dos tipos, la memoria sensorial y la memoria de trabajo.
  - 1.1 Memoria sensorial: encontramos dos tipos, la memoria sensorial icónica que hace referencia a la memoria de tipo visual y la memoria sensorial ecónica que es de tipo auditivo. Su función es la de retener y recuperar información canalizada a través de estos dos sentidos. (López, 2003).
  - 1.2. Memoria de trabajo: “Es un sistema de capacidad limitada en el cual la información es mantenida por la atención continuada y el ensayo” (López, 2003).
2. Memoria a largo plazo: La memoria a largo plazo se ha dividido en dos tipos,

declarativa y de procedimiento (Schacter, Verfaellie, & Pradere, 1996), o también llamadas explícita e implícita (Knowlton, & Squire, 1996).

2.1. Memoria declarativa: *“es un tipo de memoria de hechos y eventos que se adquiere y se evoca conscientemente y mediatizada por el uso del lenguaje. La memoria declarativa es la que nos da la identidad, una historia personal y un conocimiento del mundo que nos rodea”*. (Fernández & López, 1998). Nos encontramos con:

2.1.1. Memoria semántica: *“La memoria semántica es la información acerca de las cosas que aprendemos a través de lo que otros nos dicen directamente o a través del lenguaje escrito”*. (López, 2003).

2.1.2. Memoria episódica: *“Es una memoria de tipo declarativo que consiste en la capacidad de adquirir y retener conocimiento acerca de eventos experimentados personalmente y su relación temporal”* (López, 2003).

2.2. Memoria de procedimiento: *“La memoria de procedimiento o implícita, se refiere a los efectos no conscientes de la experiencia previa en nuestra conducta, cogniciones y emociones. Es el tipo de memoria que ocurre sin el recuerdo voluntario y consciente que caracteriza a la memoria declarativa”* (Schacter, Verfaellie, & Pradere, 1996). *“La memoria implícita es de uso automático y su expresión es no necesariamente consciente, no requiere el uso de palabras, y su adquisición se traduce en un mejor desempeño en la tarea realizada”* (Fernández & López García, 1998). Tenemos el tipo de memoria conocida como *“Memoria de Hábitos y Habilidades”*, la cual nos permite recordar la secuencia de acciones que determinan o conforman una determinada habilidad.

Tras los parámetros que corresponden a la categoría que denominamos *“Competencias”*, comenzamos a detallar aquellos que se enmarcan en la categoría *“Habilidades”*, encontrando distintos tipos como señalábamos en párrafos anteriores. Comencemos con las conocidas con el nombre de *“habilidades instrumentales”*, entendidas como el conjunto de destrezas académicas que me permiten afrontar con éxito una situación o acción en el medio ordinario. Encontramos los siguientes parámetros.

1. Grafomotricidad: Entendida como el movimiento gráfico realizado con la mano al escribir.
2. Esquema corporal: Se trata de la representación que todos tenemos de nuestro propio cuerpo. Una imagen mental de las diferentes partes y los movimientos que podemos realizar con cada una de ellas en relación con el medio.
3. Lectura: *“Podemos entender la lectura como, saber pronunciar palabras escritas, saber identificar las palabras y el significado de cada una de ellas y saber extraer y comprender el significado de un texto”*. (Riascos, 2014).
4. Lectura comprensiva o comprensión lectora: *“La comprensión lectora se entiende como un proceso cognitivo que apunta a que el lector construya el significado, requiriendo de los aspectos comprensibles en el texto y asociándolas con sus ideas anteriores”* (Casalmiglia & Tusón, 2004).
5. Escritura: Al analizar la habilidad instrumental de la escritura evaluamos:
  - 5.1. Fase de planificación: *“Contenido y forma estructural, sentido del texto e intención significativa”* (Riffo, 1997). *“Aparecen distintos subprocessos, la génesis de ideas, la estructuración de los contenidos y la determinación de objetivos”*. (Salvador, (2001).
  - 5.2. Fase de transcripción: *“Consiste en dar forma lingüística a las ideas pensadas, teniendo en cuenta habilidades gramaticales, convenciones lingüísticas y cohesión discursiva”* (Salvador, 2001).
  - 5.3. Fase de Revisión: Según recoge Salvador, en este proceso ponemos en marcha operaciones como repasar, evaluar, identificar problemas, corregir y/o reevaluar. (Salvador, 2001).
6. Cálculo: Cuando hablamos de habilidades de cálculo nos centramos en la evaluación de los siguientes parámetros de interés:
  - 6.1. Conceptos básicos: Los conceptos básicos son denominados así, según porque constituyen nociones elementales que sirven de base para otros aprendizajes conceptuales más complejos (Boehm, 1971).
  - 6.2. Operaciones lógico-matemáticas: Hablamos de operaciones de clasificación y seriación numérica.
  - 6.3. Noción de número: Se observan distintos subprocessos como:
    - 6.3.1 Principio de Correspondencia uno a uno: Mantener en mente dos grupos de objetos: los contados y los

aún por contar y utilización del nombre de los números para hacer corresponder cada nombre con un objeto contado.

6.3.2 Principio de orden estable: Establece que para contar es indispensable establecer una secuencia de «palabras numéricas» (nombre de números) estable y coherente.

6.3.3 Principio de cardinalidad: La noción de cardinal aparece cuando se comprende que la última «palabra numérica» de su secuencia de recuento significa el número total de elementos del conjunto contado, y no es sólo el nombre del último de ellos.

6.3.4 Principio de abstracción: Los números simbolizan una cualidad abstracta, que no depende en absoluto del aspecto físico de los objetos.

6.3.5 Principio de irrelevancia de orden: Comprender que lo contado son cosas distintas a los números que se les aplican al enumerarlos. Comprender que las «palabras numéricas» se aplican arbitrariamente a los elementos del conjunto porque son cosas distintas a ellos.

6.4. Cálculo numérico: Dentro de la evaluación de esta habilidad analizamos:

6.4.1 Comprensión de las operaciones: Comprensión de los conceptos mismos de suma, resta, multiplicación, división, potencias, raíces, etc.

6.4.2 Resolución de problemas: Requiere un aprendizaje específico de ciertas habilidades de representación, reglas y estrategias generales y específicas, así como de la capacidad de traducir de unos lenguajes.

Siguiendo con la evaluación de la especificidad y sus parámetros nos centraremos por último en aquellos que tienen relación con las habilidades funcionales y adaptativas, recogidas en el *“Manual de Habilidades y Destrezas”*, material realizado por el equipo profesional del Servicio de Capacitación CECAP en Toledo (España), donde se enumeran un gran número de habilidades con sus respectivas destrezas, con el objetivo de poder tener un marco concreto de evaluación y una nomenclatura específica para designar a este grupo tan diverso y heterogéneo de conceptos. Gracias a este manual podemos

evaluar que destreza correspondiente a un tipo de habilidad funcional y/o adaptativa ejecuta el individuo, conociendo de primera mano su grado de autonomía en la ejecución de esta.

## DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Nos encontramos en un momento de cambio donde contamos con herramientas metodológicas que nos dan la oportunidad de entrar en un nuevo modelo social, entendido como *“modelo social-inclusivo”*, partiendo de un marco conceptual totalmente diferente y no sesgado que nos permite la detección de talentos y el pronóstico de la probabilidad de éxito del individuo en el afrontamiento de la exigencia del medio o, dicho de otro modo, en la consecución de sus objetivos personales. Hablamos pues, del concepto de *“especificidad”* no como un concepto diagnóstico que busca el designar al individuo, sino como un concepto metodológico cuyos objetivos es el análisis de puntos fuertes y débiles en la búsqueda, como decíamos, de esos talentos o cualidades que le hagan especialmente apto en el desempeño de una acción.

Dentro de este nuevo modelo social, entendemos que el fin último es el empoderamiento del individuo como parte activa de nuestro marco social, encontrando que son tanto los condicionantes internos como externos los que facilitan o impiden este empoderamiento. Hemos visto, como el estudio de la especificidad a través de los *“paneles de especificidad”*, donde se recogen los distintos parámetros de estudio, pueden darnos una información relevante sobre esos condicionantes internos propios del individuo. Por último, diremos que el empoderamiento individual, es entendido dentro de este nuevo modelo como un proceso de capacitación, entendido este como la acción de desarrollar competencias, habilidades y destrezas en la persona, para que ésta pueda afrontar con éxito las exigencias del medio, consiguiendo de esta forma sus objetivos personales en el medio real.

La experiencia directa del Servicio de Capacitación CECAP de Toledo, en la implementación directa de este nuevo marco metodológico en una muestra representativa de más de trescientas sesenta personas, nos permite tener una referencia operativa de los resultados de este hasta el momento positivos en la evolución hacia el proceso de empoderamiento individual de cada uno de ellos (Andrade-Guzman et al, 2014)

Sin duda alguna, este nuevo marco conceptual nos sitúa en nuevos retos como el de investigar la aparición de nuevos parámetros y contrastar de forma empírica los que ya estamos analizando, así como concretar los métodos de evaluación de



cada uno de ellos para que estos sean realmente fiables y discriminativos. Se abre una nueva línea de investigación en torno a la especificidad de cada individuo y el análisis de estos parámetros como base en la detección de talentos. Por último, es importante destacar la influencia de los modelos sociales en la forma de entender e interpretar la realidad social, por los distintos grupos de interés que conforman la sociedad en la que vivimos. De esta forma podemos pensar, que el conjunto de actitudes y aptitudes que los individuos muestran frente a la aceptación de la diversidad, como punto de partida en la defensa de los derechos fundamentales de aquellas personas que se encuentran en riesgo de vulnerabilidad social, son consecuencia de la interiorización de aprendizajes vinculados a los postulados de dichos modelos, asumiendo así sus códigos y normas implícitas, así como sus directrices a la hora de abordar la problemática social.

No tardaremos en darnos cuenta de la inmensa responsabilidad que asumimos a la hora de postular las premisas fundamentales que sustentan los distintos modelos sociales. En la actualidad, tenemos que ser pulcros a la hora de abordar los criterios e ideas clave que se incorporan en el modelo inclusivo-social, con el objetivo de poder eliminar cualquier sesgo en la interpretación, garantizando el cumplimiento de sus preceptos. Es fundamental, utilizar correctamente el lenguaje, siendo absolutamente rigurosos en el uso adecuado de los distintos conceptos que se asocian a este nuevo modelo. Nos adentramos en un nuevo marco conceptual, que nos obliga a conocer en profundidad una nueva terminología, y sus distintas acepciones. Solo de esta forma, podremos construir un conjunto de procesos y procedimientos que den lugar a la implementación de acciones operativas, que garanticen los resultados esperados en la construcción de una sociedad inclusiva.

## CONCLUSIONES

El Modelo Inclusivo-Social entiende que nuestra sociedad está caracterizada por la diversidad de los individuos que la conforman, siendo diferentes entre sí. Son las distintas características individuales de estos individuos, la base de esta diversidad. No hablamos por tanto de colectivos, sino de personas diferenciadas, teniendo en cuenta dichas características individuales, o, dicho de otro modo, su especificidad. La evaluación y análisis de estas características individuales son esenciales para poder garantizar la participación de todos los miembros de nuestra sociedad en el marco de derechos individuales. La investigación de los

componentes o condicionantes internos y externos de la persona, como parte esencial de estas características individuales, nos permitirá encontrar aquellos factores que interfieren en la adaptación y afrontamiento de la exigencia del medio, provocando o generando un riesgo de vulnerabilidad ante el acceso al marco de derechos fundamentales.

Nos encontramos en un momento histórico crucial en el que convergen varios modelos sociales, o lo que es lo mismo, varias formas de entender las distintas realidades sociales que conforman nuestra sociedad. Si analizamos esta afirmación a nivel global, podremos comprobar rápidamente como existen muchas formas distintas de entender la sociedad. Podemos comprobar como dos países pertenecientes a la Unión Europea, como son España y Grecia, entienden e interpretan la realidad social de las personas en situación de vulnerabilidad desde dos modelos distintos. Mientras que en España es el modelo inclusivo-social el que puede primar a la hora de responder las necesidades y prioridades de estas personas, en Grecia pueden ser entendidas desde un modelo más asistencial. Esto nos sitúa en el marco de la diversidad, respecto a los modelos sociales que rigen la respuesta de las necesidades de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Si queremos finalmente establecer protocolos de acción consecuentes, congruentes y coherentes respecto a los postulados y preceptos del modelo inclusivo-social, debemos, como decíamos anteriormente, reafirmarnos en sus premisas fundamentales, reconociendo y aceptando su nuevo marco conceptual, dejando atrás las interpretaciones de los otros modelos que aún siguen vigentes. Solo de esta forma podremos generar e implementar acciones que garanticen el éxito en la construcción de una sociedad inclusiva, entendida como una sociedad que garantiza la participación de todos sus individuos en el marco de derechos fundamentales, en condiciones de igualdad.

## REFERENCIAS

- Alonso, C. M. (2012). *Percepción Visual Apuntes*. Recuperado de: <https://bit.ly/2Rk2z3j>.
- Andrade, C. (2010). *Reflexiones y aprendizajes a partir de intervenciones sociales con personas con discapacidad mental: El caso del Centro de Capacitación-CECAP Toledo*. Revista Gerencia y Políticas de salud, 13 (27), 96-127
- Boehm, A. E. (1971). *Boehm test of basic concepts*. New York: Psychological Corporation.

- Casalmiglia Blancafort, H., & Tusón Valls, A. (1999). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona.
- Ariel.Coste, M. (1979). *Localisation, spectra and sheaf representation. In Applications of sheaves* (pp. 212-238). Springer, Berlin, Heidelberg.
- Fernández Ruiz, J., & López García, J. C. (1998). *La neuropsicología de la memoria*. Ciencias, 18-25.
- García, C. E., & Sánchez, A. S. (2001). *Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad*. Boletín del RPD, 50, 15-30.
- Knowlton, B. J., & Squire, L. R. (1996). *Artificial grammar learning depends on implicit acquisition of both abstract and exemplar-specific information*. Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory, and Cognition, 22(1), 169.
- Boletín Oficial del Estado (1982). *Ley 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos*.
- López Arnoldo, T (2003). *La memoria humana: Revisión de los hallazgos recientes y propuesta de un modelo neuropsicológico*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Munar, E., Rosselló, J., Mas, C., Morente, P., & Quetgles, M. (2002). *El desarrollo de la audición humana*. Psicothema, 14(2), 247-254.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Cermi.
- Pardee, R. L. (1990). *Motivation Theories of Maslow, Herzberg, McGregor & McClelland. A Literature Review of Selected Theories Dealing with Job Satisfaction and Motivation*. ERIC.
- Valverde, C. V., López, M. C., & Ring, J. M. (2016). *Estrategias de afrontamiento*. <http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-dedocumentacionac/psiquiatria-sicologia-clinica-y-psicoterapia/trauma-duelo-y-culpa/94-estrategias-de-afrontamiento/file>
- Vivancos, F. V., & Sanz, L. (2015). *Comunicación social y accesibilidad*. Editorial Dykinson, SL
- Riascos, Y. D. S. V. (2014). *Lectura y escritura con sentido y significado, como estrategia de pedagógica en la formación de maestros*. Fedumar Pedagogía y educación, 1.
- Riffo, B. (1997). *Superestructura y planificación textual*. RLA. Revista de lingüística teórica y aplicada, 35, 69-78.
- Rios-Lago, M., Muñoz-Céspedes, J. M., & Paúl-Lapedriza, N. (2007). *Alteraciones de la atención tras daño cerebral traumático: evaluación y rehabilitación*. Rev Neurol, 44(5), 291-7.
- Rosselló, J. (1995). *Psicología del sentimiento: motivación y emoción*. Palma de Mallorca: UIB.
- Ryan, R. M., & Deci, E. L. (2000). *Intrinsic and extrinsic motivations: Classic definitions and new directions*. Contemporary educational psychology, 25(1), 54-67.
- Salvador Mata, F. (2001). *Enciclopedia psicopedagógica de necesidades educativas especiales*. Ediciones Aljibe.
- Schacter, D. L., Verfaellie, M., & Pradere, D. (1996). *The neuropsychology of memory illusions: False recall and recognition in amnesic patients*. Journal of Memory and Language, 35(2), 319-334.
- Seron, X., & Rondal, J. A. (1991). *Trastornos del lenguaje. Afasias, Retrasos del lenguaje, dislexias*.
- Asociación Americana sobre el Retraso Mental (1992). *Definición, clasificación y sistemas de apoyo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sohlberg, M. M., & Mateer, C. A. (2017). *Cognitive rehabilitation: An integrative neuropsychological approach*. Guilford Publications.
- Tulving, E. (1985). *Elements of episodic memory*. Oxford University Press.